



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 309-D-FLCH-17**

Lima, 28 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10977-FLCH-2016 relativo a la elección del DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 947-D-FLCH-16 de fecha 12 de diciembre de 2016, entre otros, se aprobó la elección del **DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS**, con código N.º 087254, como Director de la ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 13 de diciembre de 2016;

Que mediante Informe N.º 00208/DGA-OGRRRH/2017 el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, indica que de acuerdo al inciso a), artículo 26º del Estatuto de la UNMSM, el Director es designado por el Decano [...], terna propuesta por el Comité de Gestión de la escuela profesional;

Que al haberse expedido la R.D. N.º 947-D-FLCH-16 que aprueba la elección de la Dirección de la ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA, ante la observación hecha, siendo necesario continuar con el trámite y formalizar la designación del **DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS**;

Que asimismo en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16 de fecha 9 de noviembre de 2016, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, mediante Informe N.º 068-UPPR-D-FLCH-2017, indica que en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), aprobado por Resolución Rectoral N.º 04253-R-13, se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Lingüística, en condición de presupuestado ocupado (0), con el N.º de Orden 3749, página 64;

Que el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 030-FLCH-DA-UP-2017, indica que el **DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS**, cumple con los requisitos para ejercer el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Lingüística; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **MODIFICAR** el segundo resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 947-D-FLCH-16 de fecha 12 de diciembre de 2016, como se indica:

DICE:

Aprobar la elección del **DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS**, con código N.º 087254, como Director de la Escuela Profesional de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 13 de diciembre de 2016.

**DEBE DECIR:**

**DESIGNAR** al **DR. MANUEL EULOGIO CONDE MARCOS**, con código N.º 087254, como Director de la ESCUELA PROFESIONAL DE LINGÜÍSTICA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 13 de diciembre de 2016.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rector para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA (e)



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO (e)